

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Expte. Contratación nº:** 4-007-2016.

**DENOMINACIÓN:** CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO, LUCES, SONIDO Y PROYECCIÓN CINES Y VIDEOS EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR CULTURA EN T. WAGNER, AUDITORIO ALFREDO KRAUS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA CINE DE VERANO.

En Aspe, a 25 de abril de 2016.

Reunidos en la Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13:20 horas, para la celebración de sesión de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por :

**Presidente:**

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos, por delegación del Sr. Alcalde.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup>. Miriam Molina Navarro, Concejal de Cultura.
- D. Sergio Puerto Manchón y D. Juan Ruiz García, Concejales del Grupo Político Municipal PP.
- D. Javier Maciá Hernández, Secretario de la Corporación.
- D<sup>a</sup>. Paloma Alfaro Cantó, Interventora de la Corporación.
- D. José Manuel Mula Alcaraz, Director de Cultura y Responsable del contrato.

**Secretaria de la Mesa:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles López Tomás, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y Responsable de contratación administrativa, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quórum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de las dos empresas presentadas. Consta en el expediente la publicación de anuncio en el Perfil de Contratante y en la plataforma de contratación de las AAPP.

Las proposiciones presentadas son las siguientes:

- SISTEMAS STEREO 3D S.L.U.
- ORIOL TELECOM, S.L.

La Secretaria da fe de la relación de documentos aportados por las candidatas en el sobre A (documentación administrativa).

En el caso de ambas empresas, tras examinar la documentación, la Mesa considera que deben aportar la documentación siguiente:

- SISTEMAS STEREO 3D S.L.U.:
  1. Copia cotejada de las titulaciones académicas y profesionales del empresario, y en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
  2. Dirección de correo electrónico.
- ORIOL TELECOM, S.L.
  1. Copia cotejada del DNI del apoderado de la mercantil
  2. Copia cotejada de las titulaciones académicas y profesionales del empresario, y en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
  3. Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

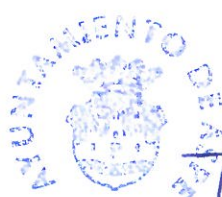
Los miembros de la Mesa, a la vista de lo anteriormente señalado, por tratarse de causas materiales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerdan conceder un plazo de TRES DIAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al momento de la notificación, para que sea subsanada la documentación administrativa presentada por SISTEMAS STEREO 3D S.L.U., y por ORIOL TELECOM, S.L., finalizando dicho plazo el próximo **jueves 28 de abril de 2016, a las 14:30 horas.**

La Mesa de Contratación acuerda que se celebrará nueva sesión de la Mesa el próximo viernes, **día 29 de abril de 2016, a las 13:00 horas**, para la evaluación de la subsanación de documentación, y acto seguido proceder, en sesión pública, a la apertura del sobre B, oferta económica, de conformidad con lo establecido en la cláusula Decimosexta del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:25 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.



LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo: M<sup>a</sup> Ángeles López Tomás.